

# **Doctorado Institucional en Ciencias Agropecuarias y Forestales (DICAF-UJED)**

## **Requisitos de ingreso.**

- Llenar solicitud de ingreso al DICAF-UJED.
- Grado de Maestría en Ciencias con tesis, con enfoque en Ciencias Naturales o áreas afines.
- Promedio mínimo de ocho en los estudios de maestría.
- Presentar currículum vitae con documentos probatorios.
- Comprensión del idioma inglés (intermedio superior o 450 puntos en el TOEFL).
- EXANI-III (900 puntos o más en el resultado global).
- Dos cartas de recomendación en las que se avale la capacidad y disposición del candidato para realizar trabajos de investigación (en formato del DICAF).
- Proponer un anteproyecto de investigación con una extensión de 5 a 10 cuartillas. En coordinación con su Director de tesis propuesto quien deberá ser integrante de la planta académica del DICAF.
- Presentar y aprobar una entrevista con el Comité de Selección.
- Aprobar el examen de diagnóstico técnico.
- Carta compromiso, especificando que en caso de ser admitido se dedicará en forma prioritaria a sus estudios doctorales, con un mínimo de 40 hs/semana.
- Especificar por escrito cuáles son sus planes y posibilidades de actividad de investigación y/o profesional una vez culminados sus estudios.

Los alumnos serán seleccionados para su ingreso por el Consejo Académico, apoyado por un Comité de Selección, integrado por cuatro profesores participantes en el programa, quienes evaluarán el cumplimiento de los requisitos antes descritos y cotejarán que se cubran los requisitos que establece el Reglamento de Estudios del Posgrado de la UJED, artículos 26, 27, 28 y 29.

- Los casos especiales serán dictaminados por el Consejo Académico del Programa.

## **Requisitos de permanencia.**

- Dedicar tiempo completo al programa (mínimo 40 horas a la semana).
- Aprobar con un promedio mínimo de 8 (escala 0 a 10) las actividades académicas correspondientes al semestre en curso.
- Presentar avances congruentes del proyecto de investigación cada seis meses, de acuerdo a su gráfica de Gantt, avalados por su tutor principal.
- Cumplir con las actividades académicas que se le encomienden en el cuerpo académico al que pertenece el tutor principal.
- En casos particulares, la permanencia estará sujeta a lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UJED.

## **Requisitos de egreso.**

- Se otorgará el grado de Doctor en Ciencias Agropecuarias y Forestales, al alumno que cumpla con los siguientes requisitos:
  - Haber cubierto la totalidad de los créditos establecidos por el programa.

- Presentar el aval del comité doctoral de haber concluido el trabajo de tesis.
- Presentar la aceptación de un artículo de investigación en una revista indexada o arbitrada, relacionado con su tema de tesis.
- Haber presentado y aprobado los exámenes preliminares.
- Defender su trabajo tesis ante el comité doctoral respectivo.
- Acreditar el examen TOEFL institucional del CUAAL equivalente a comprensión avanzada de la lectura.

## **Exámenes Comprensivos o preliminares en el DICAF.**

Los exámenes comprensivos o predoctorales son una evaluación efectuada por el comité de grado del estudiante; es después de aprobar esta evaluación cuando el alumno adquiere el nombramiento de candidato a doctor en ciencias.

El procedimiento de aplicación es bajo la supervisión de la Coordinación general, mediante oficio emitido a cada integrante o miembro del comité de tesis del estudiante.

Dichos exámenes se aplicarán de la siguiente forma:

1. Una vez que un estudiante haya logrado un avance documentado mínimo del 87% en su programa doctoral, de acuerdo a lo propuesto en su gráfica de Gantt, la Coordinación general del DICAF a solicitud escrita del Director de tesis respectivo, convocará a los integrantes del Comité de tesis a que formulen y apliquen los exámenes predoctorales respectivos, mismos que iniciarán en un plazo no mayor a dos semanas.
2. Cada asesor de tesis presentará las preguntas de su examen por escrito en el plazo citado y en sobre sellado ante la Coordinación general, mencionando la hora y el día en que éste deberá ser regresado ya resuelto por el alumno.
3. La Coordinación general tiene la responsabilidad de entregarle los sobres con los exámenes de cada asesor al alumno; registrando el día y hora de la entrega.
4. La Secretaria del doctorado, a nombre del Coordinador general recibirá en sobre cerrado cada examen resuelto entregado por el alumno, marcando en el sobre la fecha y hora de recepción. El Coordinador general tiene la responsabilidad de turnar a cada asesor su respectivo sobre, para su revisión.
5. Una vez recibida la respuesta del examen aplicado, cada asesor tiene un plazo no mayor a 16 días, revisarlo y entregar el resultado ante la Coordinación general, en un comunicado oficial que puede enviar por vía electrónica. La Coordinación general hará llegar estos resultados al Director de tesis y al tesista.
6. Una vez recibidos todos los resultados aprobatorios y de juzgarlo procedente, el Director de tesis, mediante un comunicado oficial, propondrá oportunamente una fecha para realizar el examen predoctoral oral. La Coordinación general de preferencia otorgará la fecha solicitada, comunicándola oficialmente a todo el Comité doctoral respectivo, que en pleno aplicará al alumno los exámenes orales, los cuales versarán principalmente sobre las preguntas escritas antes aplicadas, aunque pueden también incluirse otros temas. El resultado del examen oral puede ser “aprobado” o “diferido”.